



SALTA, 12 de diciembre de 2.018

Res. DECECO-N° 1.234/18

Expte. N° 6.988/18

**VISTO:**

La cena de fin de año ofrecida para autoridades, docentes, alumnos en el ámbito de la Extensión Áulica Cafayate de la U.N.Sa., llevadas a cabo el día 30 de noviembre del presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 7 del presente expediente, el Sr. Vicedecano Cr. Hugo Ignacio Llimós autoriza la realización del servicio de cena, siendo el proveedor Carlos Manuel Amante el que brindara el mencionado servicio.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio, resultando el más conveniente el de la firma Terruño, por la suma total de \$ 16.500,00 con la correspondiente autorización e imputación a la partida Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma Terruño de Carlos Manuel Amante por el servicio de cena de fin de año ofrecida en la localidad de Cafayate el día 30 de noviembre del presente año, por la suma total de \$ 16.500,00 (pesos dieciséis mil quinientos), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

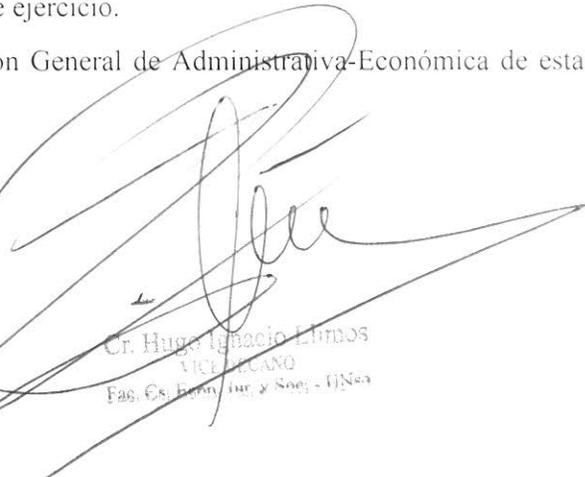
Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe	
1	Carlos Manuel Amante	1-3146	28/11/2018	\$ 16.500,00
<b>Total</b>			<b>\$ 16.500,00</b>	

**ARTICULO 2°.-** Imputar los gastos aprobados en el artículo 1° de la presente Resolución a los Fondos provenientes del Canon Banco Patagonia del presente ejercicio.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica de esta Unidad Académica a sus efectos.

naco/mcc

  
  
**Cr. Diego Sibello**  
 secretario As. Institucionales y Administrativos  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.

  
  
**Cr. Hugo Ignacio Llimós**  
 VICEDECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.